El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, viernes 3 Marzo 1899. N.º 5.342

SECCION POLITICA

Dos peligros

Si al gobierno le dijera la prensa que los anarquistas Fulano y Zutano se reunían en determinado sitio para preparar uno de estos atentados bárbaros en los que cifran el triunfo de sus ideales, es indudable que sin pérdida de tiempo metería en la cárcel á los aludidos y los castigaría con arreglo á las leyes que ha fabricado la sociedad para su tranquilidad y defensa.

Pero todos los días sabe por los periódicos que los carlistas se agitan y se reunen preparando una nueva guerra civil, y hasta la hora presente no hay noticia de que algún ciervo de D. Cárlos esté en la cálcel, ni de que se hayan tomado precauciones para evitar ese peligro que amenaza la tranquilidad nacional.

—¿Pero es que los carlistas son iguales á los anarquistas?—dirán muchos al leer esto.

No, no son iguales. Aunque los anarquistas resulten repugnantes por sus crímenes, no por esto hay que faltarles ni exagerar su maldad injustamente, hasta el punto de nivelarlos con los carlistas, que están un escalón más abajo. Hay entre unos y otros diferencias dignas de ser tenidas en cuenta.

Los anarquistas terroristas son unas cuantas docenas de malvados, y los carlistas ascienden á muchos miles; de lo que resulta que más temibles son éstos que aquéllos, porque á mayor número mayores crímenes.

Los anarquistas, enemigos de la propiedad y proclamando la extravagante teoría de que el robo es una restitución, no han despojado aún á ninguna de sus víctimas, como lo hicieron los carlistas robando en Cuenca, en Sagunto y en otros pueblos infortunados que cayeron en su poder.

El terrorismo ha causado muchas víctimas; pero su número, con ser aterrador, resulta insignificante comparado con los centenares de infelices que cayeron asesinados por Rosa Samaniego, Cucala, Savalls y otros bandidos puestos al servicio de la «santa causa.»

Las bombas de dinamita han destrozado y muerto de un solo golpe, lanzando instantáneamente á los infelices predestinados de la alegría de la vida al anonadamiento de la tumba, y los carlistas, cuando han visto entre sus manos un liberal, lo han martirizado, cortándole las orejas, sajándole el vientre, achicharrándolo vivo junto á la sima de Igúzquiza, ó atentando al sagrado respeto que inspira el moribundo, han hecho que la caballería pasase varias veces en Bechí sobre los fusilados, aplastando con sus herraduras los palpitantes cuerpos, mientras el «requeté» se divertía revolviendo con sus bayonetas el montón de víctimas, como la paja en la era.

No; el anarquismo, con ser tan horrible, con inspirar general execración, resulta menos malo que ese carlismo cuyos manejos mira el Gobierno con vergonzosa tranquilidad.

Terroristas y carlistas son los representantes de los dos polos de la barbarie: los unos preparan hecatombes para aterrar la sociedad aceleran do la llegada á un porvenir utópico; los otros asesinan en nombre de la tradición, deseando que el mundo retroceda hacia un pasado que no conocen, pues ignoran la historia, pero que se imaginan como Arcadia feliz, influídos por las predicciones de fanáticos sacerdotes y de aventureros sin conciencia.

Unos y otros son igualmente peligrosos; pero hasta en ese peligro surje también diferencia, pues la bomba de dinamita ó el atentado contra un político aterra á la nación durante algunos días, pero no deja en suspenso la vida pública, mientras que la guerra carlista durante meses y años pone yermos los campos, mata la industria, dificulta el comercio y deja como herencia al país la ruina y el hambre.

Aparte de estas diferencias, son iguales en su modo de ser el anarquismo y el carlismo. Existen entre ambos mútuas y misteriosas afinidades de barbarie y pasión sanguinaria de las que no se dan cuenta los mismos sectarios. Por algo resulta que muchos anarquistas fueron educados en su juventud en la fanática escuela de jesuítas y frailes, y el monstruoso Salvador, que arrojó cobardemente las bombas en el Liceo de Barcelona, había sido carlista en sus mocedades, militando en una horda del Pretendiente.

Es la tendencia á la barbarie, el irresistible impulso á la destrucción sin objeto que reside en sus cerebros como una fatalidad y les empuja á uno ú otro campo. Si son obreros en las ciudades, el instinto del mal les lleva á ser terroristas en nombre de un falso progreso; si viven en el campo, la barbarie nativa les empuja al carlismo, que justifica y encubre en nombre de sagrados intereses toda clase de crímenes y brutalidades. Total: el mismo resultado; tan asesinos son unos como otros. No hay más diferencia que la que existe entre la bomba y el trabuco y entre el hecho de que el terrorista casi nunca huye, paga con su piel y va al cadalso, mientras que el carlista tiene todo su corazón en la alpargata y escapa al columbrar á lo lejos el pantalón rojo del soldado, que simboliza la persecución del crímen, la ley, la justicia y el castigo.

El anarquista es ateo, pero el católico carlista no cree en el Dios que agonizaba sobre la cumbre del Gólgota, sellando con su martirio la fraternidad de los hombres y pidiendo el perdón de sus enemigos, sino en otro, invención suya, implacable, feroz y sanguinario; el Dios en cuyo honor fué empalado Campanella, atropellado Galileo, carbonizados Huss, Savonarola, Bruno y Dolet, y pasadas á cuchillo las ciudades de la Provenza; divinidad pavorosa, como el Baal de los fenicios, que sonríe á la vista de la sangre y no conoce perfume más grato que el hollín humano, el chirriar de la carne en las hogueras de la Inquisición. Y algo va del ateísmo, que se contenta con negar tercamente, á la sombra devoción que anhela el asesinato.

Inútil es seguir comparando el fanatismo terrorista con la ferocidad del carlismo. Saldría éste perdiendo en toda comparación.

Odiamos al anarquismo, porque éste representa la destrucción sin objeto y sin finalidad, y también por el daño que nos ha causado. Si los monárquicos se lamentan por la pérdida de Cánovas, nosotros aún lloramos el asesinato de Carnot, el republicano puro y virtuoso.

Pero puestos á comparar imparcialmente, no encontramos entre los asesinos terroristas, con ser muchos de ellos seres repugnantes, una solo que esté á tan bajo nivel como los «héroes» del carlismo.

¿Quién puede ser comparado, sin que se revuelva en la tumba, con la feroz Doña Blanca, aquella sanguinaria mujerzuela que en el saqueo de Cuenca. olvidando el pudor y la dulzura de su sexo, celebraba con risas las «bromitas» de sus zuavos, los cuales se expansionaban violando las esposas en presencia de sus familias y arrancando enfermos de sus camas para fusilarlos?

La sangre derramada en el Liceo y en la calle de Cambios Nuevos, con ser de seres inocentes, ¿no resulta insignificante gota comparada con los torrentes que ha hecho derramar el carlismo antes de ser vencido y con los asesinatos de ancianas mujeres y hasta niños que han realizado en todas partes los esbirros del Pretendiente?

No comprendemos la indiferencia del Gobierno ante los manejos de los carlistas.

El que se prepara para salir al campo en nombre de don Cárlos es tan digno de represión como el que proyecta

arrojar una bomba. Tan asesino es uno como otro; y si el dinamitero está fuera de todo derecho, de todo respeto, y merece ser perseguido como alimaña venenosa, el carlista que sueña en resucitar los horrores de otras guerras, que, relatados ahora, causan el efecto de una pesadilla sangrienta, y anhela ocultar bajo una bandera su afán de destrucción y de medro, debe ser tratado como el lobo hambriento que de repente salta en medio del camino.

VICENTE BLASCO IBÁÑEZ.
(Vida Nueva).

SECCION DE NOTICIAS

La nota del día

Es difícil la orientación.

Cuando parecía inevitable la caída estrepitosa de Sagasta, le ponen puntales los mismos que hace pocos meses se lo querían comer vivo.

Hay, sin embargo, quien cree que á pesar de esos puntales el edificio se viene al suelo, y que gozaremos «vellis nollis» el honor de ser gobernados por los sacristanes de Polavieja y los hipócritas de Silvela.

Lo que hace camino es la tendencia á una concentración liberal, que la favorecen directamente unos republicanos como Castelar, é indirectamente otros republicanos que dejan al gobierno para descargar todos sus odios contra los conservadores.

La concentración liberal hoy resultará, por la fuerza de las circunstancias, monárquica, dando vida al decrépito partido liberal saguntino.

La concentración liberal, dejando caer á Sagasta y frente á los conservadores de Silvela y Polavieja en el poder, tendría que resultar republicana.

Piensen en esto los republicanos, y obren después como su fe en los ideales les aconsejo.

(El Mercantil Valenciano).

El incidente
Romero-Montes Sierra

Había verdadero interés en ver cómo «El Nacional», que de un lado está haciendo la causa de los militares y de otro la de Romero, trataba el incidente Montes Sierra-Romero.

El batallador diario, que por cierto está ofreciendo estos días «hombres civiles y militares» á la República, defiende la causa de Romero, poniendo como chupa de dómine al ministro de la Guerra y al general Montes Sierra.

Esto mismo demuestra que no se puede decir sinceramente que ataca el ejército el que habla mal de algunos de sus individuos, ya sean generales, ya simples soldados.

Es más; pudiera darse el caso de que todos los que forman el ejército fueran culpables, y al acusarles, al castigarles, no se acusaba ni se castigaba á la entidad del ejército.

A nosotros nos importa mucho establecer esta distinción, y añadiremos, para que se vea hasta qué punto arguye mala fé, decir que son enemigos del ejército los que censuran lo ocurrido en Cuba y Filipinas, los que sostienen que allí hemos perdido la tradición y la gloria, los que piden responsabilidades y penas contra los que no habiendo peleado, ni vencieron con gloria, ni murieron con honor, que pudiera ocurrir y ocurre que con elementos buenos, prestigiosos, con soldados valientes y aguerridos, con jefes y oficiales pundonorosos é inteligentes, resulta un ejército pésimo.

Porque el ejército es organización, es combinación de elementos, y unos mismos órganos y unos mismos elementos unidos de esta y de la otra manera, pueden dar origen á órganos que funcionen bien á órganos que funcionen mal: á cuerpos que sean necesarios para la vida ó á los más violentos venenos.

Por esto el ejército debe sufrir con resignación el calvario al que le han llevado, y del ejército debieran salir las primeras energías para pedir reformas, profundas reformas, un ejército nuevo, completamente nuevo, que barra la desventura de estos últimos años, y que conservando sólo las antiguas glorias, pase de un salto á la conquista de un porvenir brillante y hermoso.

He aquí ahora el incidente á que nos referimos y los comentarios de «El Nacional»:

—

(El Sr. Montes Sierra: Yo pido á los señores Salmerón, Gamazo, Romero Robledo, Silvela, Moret y jefes de grupo, que declaren si es cierto que el ejército está divorciado del país, para saber nosotros á que atenernos. (Grandes protestas y voces.)

El Sr. Romero Robledo: ¿Quién representa aquí al ejército, el ministro de la Guerra ó el Sr. Montes Sierra? (Grandes aplausos.)

El general Montes Sierra increpa al señor Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo: Su señoría lanza á los políticos un reto y una amenaza, y pretende hacerlo en nombre del ejército; eso es absolutamente intolerable.

(La Cámara entera hace una estruendosa ovación al Sr. Romero Robledo. Los aplausos y los bravos se prolongan durante algunos minutos. En la tribuna el público aclama y aplaude al batallador diputado. El Sr. Montes Sierra, trata de hablar varias veces y se lo impiden los aplausos.)

El Sr. Montes Sierra: Tengo derecho á hablar.

Una voz: Ya murió Pavía.

(Continúan los aplausos.)

El Sr. Montes Sierra pregunta dónde está la amenaza.

El Sr. Romero Robledo: ¿Quiere su señoría saber dónde está la amenaza? Lo que su señoría está haciendo es una sedición militar dentro del Parlamento.

Su señoría ha dicho que llevaba un uniforme debajo de la investidura de diputado, y que hablaba en nombre de otros militares para saber á qué atenerse.

Mi interrupción y el aplauso unánime con que ha sido acogida prueban que todos estamos al lado del ejército; pero enfrente de los que indebidamente dicen representarle. (Aplausos.)

El Sr. Montes Sierra trata de justificar sus palabras, y las protestas le impiden hacerlo. El general se encara con el público de las tribunas y dice que hablará á pesar de todo.

«¿Qué hice de incorrecto?—añade,—¿en qué falté?»

Censura duramente á los políticos que, según él han llevado á la patria á su ruina, y las protestas aumentan.

El presidente pide al Sr. Montes Sierra que en vista de la actitud de la Cámara y de que el ministro de la Guerra ha defendido suficientemente al ejército, dé por terminado su discurso.

El Sr. Montes Sierra se sienta por fin».

—

El comentario de «El Nacional dice así:

«Lo hemos dicho cien veces: la permanencia en el banco azul de ese desdichado ministro de la Guerra, á quien ya no es posible suponer el valor, porque saben todos que no lo tiene, perjudica al ejército mucho más que las murmuraciones callejeras y las discusiones parlamentarias.

Generales como Correa, á quien hay que falsificar la hoja de servicios para coser en su manga un nuevo entorchado, no pueden llevar la voz del ejército español en parte alguna. Y tampoco pueden llevarla hombre como el Sr. Montes Sierra, el menos militar de cuantos militares tienen asiento en el Congreso.

No haya miedo, no, de contiendas ni rivalidades entre los hombres civiles y los hombres de espada. Parlamentos y gobiernos pueden caer y han caído mil veces con aplauso de las gentes bajo la tizona de un soldado: lo que no ha ocurrido ni ocurrirá nunca es que la representación nacional se humille ante los vulgares desplantes de un miembro suyo, que enseña bajo la clámide del legislador, un uniforme muy honroso, como todos los uniformes españoles, pero que jamás se ha teñido en sangre ni se ha perfumado con la pólvora de las batallas.

El Sr. Montes Sierra es hombre pundonoroso y digno, no lo negamos; pero se ha pasado en las callejuelas de la política más años que en los cuarteles. Afiliado á una secta política, más tiempo desempeñó empleos civiles que puestos activos de la milicia. Barrenando las leyes, pasó del cuerpo de Administración militar á caballería, y bien sabe Dios que á la política debe su puesto en el Estado Mayor general del ejército.

Puede ser tolerable la humillación ante la espada de un O'Donnel, de un Prim ó de un Pavía... es sencillamente indecorosa ante las vacías palabras de un general incruento.»

El dinero de la guerra

En la cuenta de la campaña de Cuba, publicada en la «Gaceta», encontramos las siguientes partidas:

(Pág. 606.) «Adquisición de material para 2.000 camas con destino á los reratriados de Cuba (R. O. de 9 de setiembre de 1898), pesos 200.000» ó sea un millón de francos.

«Para atender á la adquisición de 6.000 camas completas y gastos de instalación de hospitales para asistencia á repatriados (real orden de 22 de octubre de 1898), 300 000 pesos», ó sea un millón y medio de francos.

Como suponemos que hay error en esas cifras, esperamos que alguien las rectifique ó aclare.

Camas á 500 francos son más propias de palacio que de hospitales.

Un artículo de Castelar

Madrid 27, 2'50 md.

En el artículo que hoy publicará Castelar en «El Liberal», además de lo que ha telegrafiado anteriormente, analiza D. Emilio todas las soluciones que puedan darse á la actual crisis política.

«Prefiero—dice—á todas las soluciones una concentración democrática donde entren sin escrúpulo todos los amantes de la libertad que sirven al progreso »

La expedición Andrée

Apesar de que las autoridades rusas desmintieron el hallazgo en la Siberia de los restos de la expedición Andrée, un periódico siberiano publica una carta de un renombrado cazador llamado Mr. Julin, en la que se asegura que ha sido encontrado el globo de Andrée.

Añade que entre Krasnoiarsk y Savinch halló dicho globo con todas las cuerdas rotas y junto á él tres cadáveres.

Más sobre responsabilidades

Los aplausos unánimes y calurosos que obtuvo el señor Romero Robledo protestando de las palabras del diputado Sr. Montes Sierra, constituyen un signo de los tiempos que no deben echar en saco roto los que sueñan en dictaduras, golpes de Estado y «paviadas». Bastó una apariencia de amenaza para que la Cámara entera, sin distinción de partidos, ni colores, ni actitudes, se levantara como un solo hombre para rechazarla con indignación y hasta con cólera.

Una dictadura militar puede tener su explicación en los deórdenes de la calle; puede ejercerla un elemento militar rodeado de los prestigios de la victoria; pero cuando no hay desórdenes, ni victorias, ¿qué importancia pueden tener esos «flatus vocis» con que de vez en cuando se trata de amedrentar á los partidos, á las clases y á la sociedad en general? Esto es lo que no midió, ni pensó de antemano el Sr. Montes Sierra al lanzar su amenaza contra «todos» los partidos sin excepción, como si soñara con un gobierno de «clase», de la clase militar...

¡No tenemos Bonapartes por acá! ¡Ni leyendas iluminadas por el sol de Austerlitz! Nuestra leyenda, ¡ay!, está constituída por Cavite, Santiago de Cuba y Manila. Nuestros Bonapartes son Montojo, Cervera, Jáudenes y Toral. Nuestras glorias militares contemporáneas se cifran en aquel famoso enjuague de Melilla y en la pérdida de todas nuestras colonias.

Con esos precedentes, y ante tales circunstancias, no se concibe la arrogante actitud del Sr. Montes Sierra, que tan señalado triunfo deparó al Sr. Romero Robledo, eco esta vez de la opinión pública.

Otra sería la actitud de ésta si en vez de esa amenaza de «clase» contra toda obra política, sin distinción de responsabilidades, hubiera el general diputado, sin rechazar las que pudieran corresponder á determinadas individualidades y ciertos elementos del ejército, exigido que se

ampliaran al gobierno, que ha dirigido los servicios todos de la campaña y la campaña misma, y á quien ha tolerado que el gobierno cometiera la serie de monumentales torpezas é imperdonables negligencias, que nos han llevado á los extremos presentes.

La opinión—fuerza es confesarlo,—representada por el conde las Almenas y por el señor Sol y Ortega, sólo se fija en las responsabilidades militares; los conservadores extienden algo más el alcance de éstas, incluyendo si no es igual para todos, exige que lleguen esas responsabilidades á todo el poder público, tal como se halla organizado este país. Ese conjunto de responsabilidades escapa á la acción de las informaciones parlamentarias y de las resoluciones judiciales; debe ser la obra de la nación, en uno de esos momentos en que recobra la plenitud de su soberanía, por encima de todas las leyes escritas, y una de dos, ó queda aquí virilidad para esa obra, ó renunciemos á vivir como nacionalidad realmente independiente, resignándonos á ser otro Portugal.

MAHÓN

Nuevas carreteras de Menorca

Nuestro distinguido amigo, el Diputado por este distrito D. Rafael Prieto y Caules, atento siempre al bien y al progreso de su país natal, prosiguió sus gestiones, en cuanto se reanudaron las sesiones de las Cortes, para lograr la aprobación definitiva de los proyectos de nuevas carreteras que habian quedado pendientes en el Senado. Y sus esfuerzos han obtenido pronto y feliz resultado, pues el 20 del pasado Febrero el Presidente del Alto cuerpo legislador incluyó los dictámenes en la orden del día, el 22 fueron aprobados, quedando en la orden para la segunda votación; y el 23 se aprobaron definitivamente. Ahora solo falta la sanción de la Corona, que llega siempre aunque á veces tarde algo.

Los menorquines tenemos pues un motivo más de agradecimiento hacia el diputado Sr. Prieto y Caules por su infatigable constancia en patrocinar y llevar á feliz término cuantos proyectos pueden contribuir al bienestar y progreso de Menorca.

Copiamos á continuación los dos dictámenes definitivamente aprobados.

Senado

Dictámen de la Comisión relativo al proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras un ramal en Menorca, de la de Mahón á Ciudadela á la villa de Alayor.

La Comisión que entiende el proyecto de ley, remitido por la otra Cámara, relativo á la inclusión en el plan general de un ramal de carretera en Menorca, de la de Mahón á Ciudadela al ramal de la de esta última carretera (en su trazado antiguo) a la villa de Alayor, lo ha examinado y de conformidad con lo propuesto por el Congreso de los Diputados, tiene la honra de proponer la aprobación, en igual forma, del siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Se incluye en el plan de carreteras del Estado un ramal de tercer orden en Menorca, provincia de Baleares, que, partiendo de la carretera nueva de Mahón á Ciudadela, antes de llegar á Alayor, enlace con el ramal construido, también de tercer orden, de la carretera antigua de Mahón á Ciudadela á la propia villa de Alayor.

Art. 2.° La ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente se subordinará á las prescripciones generales porque se rigen los planes, el estudio y la construcción de las carreteras del Estado.

Palacio del Senado 9 de Septiembre de 1898.—Marqués de Torneros.—Francisco Lastres.—Emilio de Alvear.—Eduardo Cobián.—José Cáceres.

Dictámen relativo al proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado varias en la isla de Menorca.

AL SENADO

La Comisión que entiende en el proyecto de ley, remitido por el Congreso, incluyendo en el plan general de carreteras varias en la isla de Menorca, lo ha examinado; y de conformidad con lo aprobado por dicha Cámara, tiene la honra de someter al Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Se incluyen en el plan general de carreteras del Estado, de tercer orden, las siguientes en Menorca, provincia de las Baleares:

1.ª Desde Calafiguera, término de Mahón por la orilla del puerto hasta Calafons, término de Villacarlos.

2.ª Desde la carretera de Mahón á San Luis, en Malbuger, á la de Mahón á San Clemente, ambas construidas y de tercer orden, pasando por Llumesanas. Al efecto se utilizarán, en lo posible, los caminos vecinales existentes, haciéndose cargo de ellos el Estado desde luego.

3.ª De Ciudadela al faro de Artuix; y

4.ª De Ciudadela al semáforo de Bajolí.

Art. 2.° El trazado de la carretera que, según ley de 1.° de Septiembre de 1896, se incluyó en el plan general del Estado entre las de tercer orden, á fin de que, «partiendo del punto más conveniente entre los pueblos de Alayor y San Cristóbal enlace la de Mercadal á San Cristóbal con la de Mahón á Ciudadela», se aclara y precisa en los siguientes términos:

Empalme de la carretera nueva de Mahón á Ciudadela, de segundo orden, con la de tercero de Fornells á S. Cristóbal, las dos construidas, que, partiendo de los puntos más convenientes de ambas, enlace, mediante un trayecto, el más breve y económico, las villas de Alayor y San Cristóbal.

Art. 3.° La ejecución de esta ley se subordinará á las prescripciones generales por que se rijan los planes, el estudio y la construcción de las carreteras del Estado.

Palacio del Senado 13 de Septiembre de 1898.—Manuel Ortiz de Pinedo.—Cándido Ruiz Martinez.—Emilio de Alvear.—El Conde de la Encina.—Enrique Bushell.

A las tres de la tarde del próximo domingo se reunirá en el casino Unión Republicana la junta administrativa de la Sociedad de socorros del mismo, para el exámen y aprobación de cuentas, que del finido febrero presentará con tal objeto el Administrador de dicha junta.

Los individuos de la Comisión de Obras públicas del Ayuntamiento que se personaron en los terrenos solicitados por el Regente de la iglesia del Cármen Sr. Pons Bauzá, para dar su informe á la corporación municipal fueron D. Juan Biale y Coll, D. Guillermo Pons Alzina, D. Baltasar Tudury Sans, D. Antonio Fornaris Rodriguez y D. Francisco Fábregues Maspoch.

Después de larga y cruel enfermedad ha fallecido á la una de esta tarde de nuestro particular amigo D. Jesús M.ª Sobrido Mendiá Agente ejecutivo de contribuciones de esta zona, á la edad de 43 años.

Acompañamos en el justo dolor que con tal motivo embarga á su viuda y demás familia.

La conducción del cádaver al cementerio tendrá lugar mañana á las 10 de la misma.

Se nos ruega hagamos público que el acreditado cocinero del casino El Consey D. Antonio Alcover, seguirá teniendo á su cargo el restaurant del mismo, donde continuará sirviendo toda clase de comidas con el esmero que tiene acostumbrado.

También participa el mencionado señor Alcover haberse establecido en la conocida viña de L'amu en Pere Buinó, camino de Llumesanas, donde todos los dias servirá comidas y licores á precios económicos.

Sirva de aviso á las personas que acostumbran reunirse para comer fuera de la población.

Don Antonio Vidal y Villalonga,

Abogado, Juez Municipal de la Ciudad de Mahón.

Hago saber: que el día diez y ocho del actual, á las once de su mañana, se venderá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una viña de cuarenta áreas, con casa de recreo y otras dependencias, situada en las inmediaciones de esta Ciudad al final de un callejón que empalma con el antiguo camino de San Clemente, atravesado ahora por la nueva carretera de Ciudadela, lindante al Este con un callejón ó patio de Mateo Mir, con molino de D. Guillermo Pons y con tierras de D. Pedro Montañez; al Sur con la nueva carretera de Ciudadela, al Oeste con tierras de dicho Mateo Mir, y al Norte con tierras del propio Mateo Mir.

Dicha viña ha sido embargada á D.ª Juana Vidal y Vidal á instancia de D. Jaime Mir y Pons, vecinos de esta Ciudad, para hacerle pago de la cantidad de cien pesetas y de las costas del juicio verbal celebrado entre los mismos sobre pago de dinero, siendo las condiciones con arreglo á las cuales se verificará la subasta, las siguientes:

1.ª Que los títulos de propiedad de la viña descrita estarán de manifiesto en Secretaría para los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación que importa cuatro mil pesetas.

3.ª Que para tomar parte en la subasta se ha de depositar previamente el diez por ciento del justiprecio que servirá de parte de precio al que obtenga la finca, devolviéndose á los demás.

4.ª Que la finca se vende libre de todo gravamen pues los que existen sobre la misma se cancelarán a cargo del precio que se obtenga; y

5.ª Que serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate, los de la escritura de traspaso, su copia é impuesto de transmisión de bienes y todos los demás que con motivo de la venta se devenguen.

Mahón 27 de Febrero de 1899.—Antonio Vidal—Alejandro Gavaso, Srio.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 10 m.

Con motivo de haber cometido el Papa la imprudencia de levantarse, se ha agravado su dolencia.

Dícese que se prepara una manifestación en honor de Sagasta dado el caso que S. M. la Reina entregue el poder á los conservadores.

Madrid 3, 10'50 m.

El señor Sagasta insiste en obtener el decreto de disolución de Córtes.

Se hacen grandes trabajos para que acepte el Sr. Sagasta por patriotismo continuar en el poder á fin de aprobarse los proyectos urgentes que tiene pendientes el Gobierno que preside.

(URGENTES).

Madrid 3, 1'15 t.

La crisis no se ha resuelto todavía. El señor Sagasta ha manifestado que la Reina consultará esta tarde á los presidentes de las Cámaras.

Madrid 3, 1'45 t.

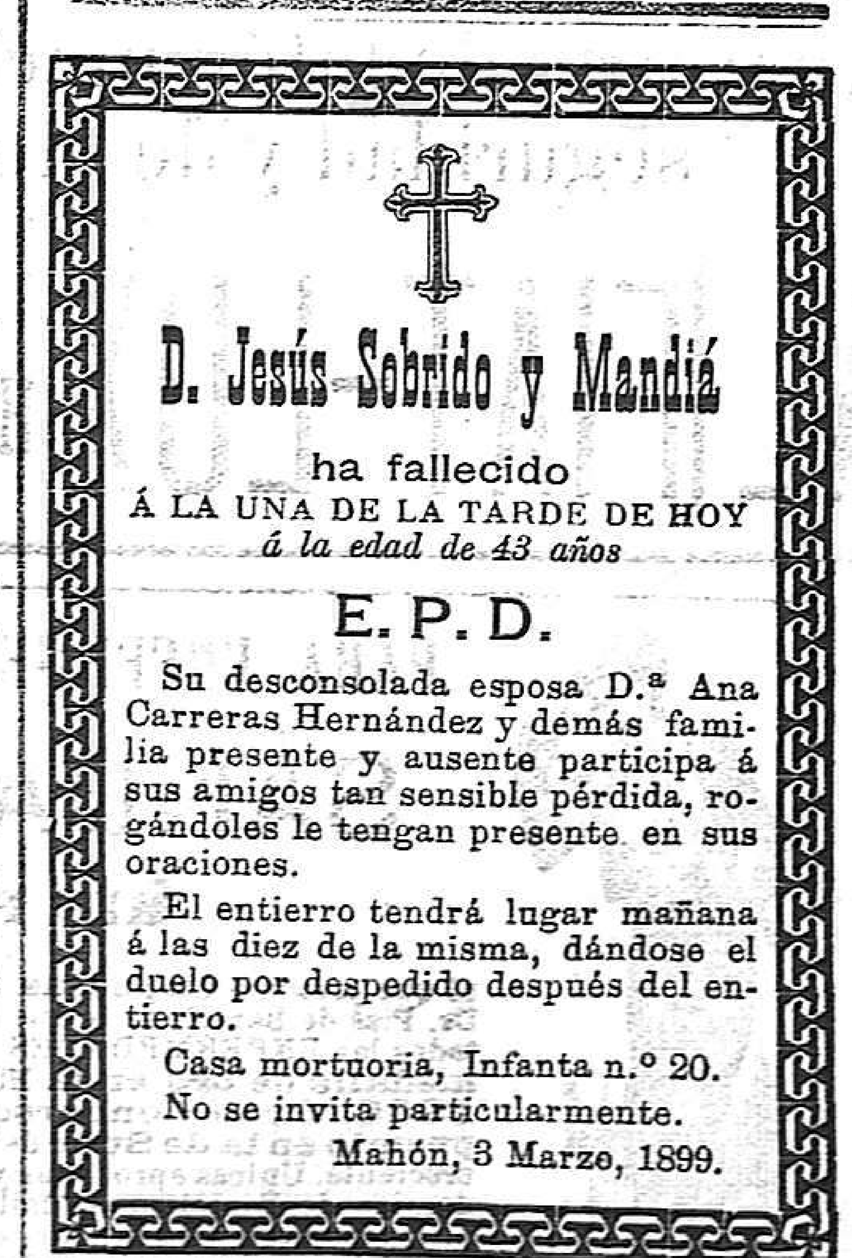
La impresión general es de que continúe el Sr. Sagasta en el poder.

Después de las consultas de esta tarde la Reina obedece á los deseos de que continúen las actuales Cortes por cuyo motivo se habla de un gabinete intermedio.

Cotización Oficial

Madrid 2 Marzo, 4'00 t.

4 % interior . . .	59'90
— exterior . . .	69'60
Amortizable . . .	70'70
Cubas 1886. . . .	60'00
—1890 . . .	51'80
Banco España . .	400'00
Tabacalera. . . .	030'00
París á la vista	28'55 á 28'75
Lóndres id.	32'43 á 00'00



D. Jesús Sobrido y Mandiá

ha fallecido

Á LA UNA DE LA TARDE DE HOY

á la edad de 43 años

E. P. D.

Su desconsolada esposa D.ª Ana Carreras Hernández y demás familia presente y ausente participa á sus amigos tan sensible pérdida, rogándoles le tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las diez de la misma, dándose el duelo por despedido después del entierro.

Casa mortuoria, Infanta n.° 20.

No se invita particularmente.

Mahón, 3 Marzo, 1899.

Revoltillo

En la sesión del Congreso del día 28 se ha dado lectura de varios proyectos de ley sobre obras públicas, los cuales han sido tomados en consideración.

El marqués de Villaviciosa de Asturias ha apoyado una proposición de ley por la que se faculta á los alumnos libres para elegir los testos y programas con arreglo á los cuales deben examinarse.

Ha dicho que los libros de testo que hoy existen son tan estensos y confusos, que impide á los alumnos formarse clara idea de lo que estudian.

Ha citado los párrafos de algunos libros de testo en los que se dice que el estómago es una gaita zamorana, que los órganos del oido son las orejas, que el cono es cuerpo redondo terminado en punta y otras definiciones semejantes.

Ha denunciado los abusos que se cometen con los programas, los cuales no suelen darse hasta fin de curso y por tanto los alumnos libres se encuentran sin orientación y sin norma para seguir sus estudios.

Ha puesto de manifiesto lo que sucede con la obra de derecho civil del señor Sánchez Roman, compuesta de cinco tomos, la cual es una obra tan estensa que los alumnos no tienen ni siquiera tiempo suficiente para leerla.

Ha terminado diciendo que hoy lo que existe es un feudalismo burocrático, que los catedráticos son señores de horca y cuchillo y que los estudiantes se ven obligados á hacer continuos viajes de una Universidad á otra huyendo de libros de testo como la obra citada de derecho civil, por lo que cree que se debe permitir á los alumnos que se examinen con sujeción á los libros de testo y programas que tengan por conveniente.

El ministro de Hacienda ha manifestado que el gobierno no tenía inconveniente alguno en aceptar la proposición de ley más por el fondo que por el discurso pronunciado por el señor Pidal (D. Pedro), pues no creía existieran muchos de los abusos que ha denunciado.

Se ha tomado en consideracion dicha proposición.

* * *

La prohibición de exportar patatas

La «Gaceta» publica la siguiente real órden:

Vista la instancia elevada á este ministerio por el Instituto Agrícola de Barcelona, solicitando que para tranquilidad de los agricultores se declare que durante la próxima primavera no se prohibirá la exportación de la patata.

Resultando que la prohibición de exportar dicho tubérculo, decretada durante el pasado año, fué debida á una medida legislativa; y

Considerando que aunque en el momento presente no hay razón alguna que aconseje aquella prohibición, como se desconoce lo que puede ocurrir dentro de algunos meses, y se ignora por lo tanto, si las circustancias de entonces obligarán á proponer tal medida, resultaría aventurado hacer la declaracióu que se solicita.

El rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, conformándose con lo informado por esta Dirección general, se ha servido de sestimar la instancia de referencia.»

* * *

Los Reyes de los tiempos modernos

—Decid: ese caballero
que gasta tanto dinero
debe ser hombre muy rico.
—No, Perico.
—Por fuerza tiene caudal.
—No hay tal.
—Entonces será un magnate.
—¡Disparate!
—Tendrá empleo: algunas minas
—Desatinas.
—¿Le dá el rey para esos trenes
y esos gastos?
—Razón tienes:
los de oros, copas y bastos.

* * *

Convocatoria

La Junta de propietarios del edificio en que está instalado el Casino «El Recreo», ha acordado convocar Junta general de propietarios y acciones para el día 5 de Marzo á las 2 y media de la tarde en el local de dicho Casino, al objeto de proponerles la liquidación de la Asociación, acordar esta y nombrar la correspondiente comisión liquidadora y las facultades de que ha de estar investida para llevar á cumplimiento su cometido.

Los acuerdos que se tomen deberán serlo por mayoría absoluta de votos, contándose á cada asistente tantos votos como número de pesetas interese en la Asociación.

La lista de votantes y número de votos que cada uno de ellos puede emitir, estará de manifiesto en el local de «El Recreo», hasta el día de la Junta; siendo condición precisa para asistir á la misma y emitir su voto que todo socio, bien sea propietario, bien accionista, haya firmado su conformidad al pié de la lista correspondiente.

Alayor 20 Febrero de 1899.—P. A. de la Junta de propietarios, LA COMISIÓN.

Subasta

El día 12 de Marzo próximo se venderán en pública subasta en el despacho del notario D. Pedro Orfila, plaza del Príncipe n.° 4, á voluntad de sus dueños las fincas siguientes:

1.ª Una casa situada en esta ciudad calle del Bastión n.° 43.

2.ª Otra casa calle de Deyá n.° 45.

3.ª Y otra casa calle de S. Pablo n.° 37.

No se admitirán posturas inferiores á saber: Para la casa de la calle del Bastión de 6.250 ptas.; para la casa de la calle de Deyá de 5.250 ptas. y para la de la calle de S. Pablo de 1.000 ptas.

